



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	(AL) Exoneración de Cuota Alimentaria
Demandante	Miguel Antonio Vélez Murcia
Demandados	Kimberly Vélez Rodríguez
Radicado	No. 2023-00221
Providencia	Sentencia <b>N 365</b> Sentencia especial <b>033</b>

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE la sentencia de tutela que el 24 de enero de 2023 concedió el amparo constitucional invocado por Miguel Antonio Velez Murcia, y dispuso: *“Ordenar a la jueza accionada que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a ordenar la devolución efectiva al accionado, de los dineros que se hubieren descontado con posterioridad a la ejecución de la sentencia emitida el 29 de diciembre de 2023*

Para tal efecto, una vez consultada la relación de depósitos judiciales se pudo constatar que habiendo cobrado ejecutoria la sentencia el día viernes, 5 de enero de 2024, fue allegado el título No. 43122000045260 39581562 constituido el día 24/01/2024 por \$ 545.238,00. El que se encuentra a disposición del interesado en el Banco Agrario de Colombia.

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de  
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**

**Secretario**